

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5838 REAL DECRETO 254/1993, de 12 de febrero, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Barcelona a don José Santiago Torres Prieto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 1989, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Barcelona, celebrada el día 18 de enero de 1993, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo mencionado, en su reunión del día 9 de febrero de 1993,

Vengo en nombrar a don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona, Decano de los Juzgados de dicha capital.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

5839 REAL DECRETO 255/1993, de 12 de febrero, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Luis Helmuth Moya Meyer.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de febrero de 1993,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Luis Helmuth Moya Meyer, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife, por interés particular, en la que habrá de permanecer un mínimo de dos años y un máximo de diez años continuados.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

5840 REAL DECRETO 256/1993, de 12 de febrero, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Carlos de Alfonso Pinazo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de febrero de 1993,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Carlos de Alfonso Pinazo, Magistrado-Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, al haber obtenido el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Cataluña.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE JUSTICIA

5841 ORDEN de 22 de febrero de 1993 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, correspondientes a grupos B, C y D.

Por Orden de 24 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de valoración a la que hace referencia la base quinta, 1, de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de puestos de trabajo, contenidos en el anexo I de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Aquellos funcionarios que de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo hubieran obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, deberán optar por uno de ellos en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo vía panafax a la Subdirección General de Personal, instancia indicativa de la misma.

Contra esta Orden podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.